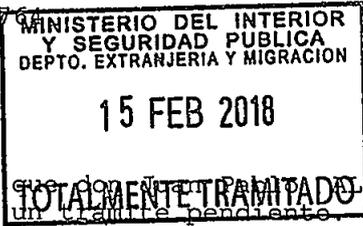


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 8905764



RESOLUCIÓN EXENTA N° 38003

SANTIAGO, 02 de Febrero de 2018

VISTO: estos antecedentes, y en cuanto a
ALZATE RAMIREZ de nacionalidad COLOMBIANA registra
un trámite pendiente.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA N°20 DEL 15.01.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Juan
Pablo ALZATE RAMIREZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó
visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento
esta Autoridad que dicha persona registra un trámite pendiente

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CDH/PVS/VGL/PSS
[448] 02/02/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



BR
* WIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS